



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación

Cali, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad al auto que antecede, requiérase a la partidora ELIZABETH CÓRDOBA PEÑA, para que en el improrrogable término de diez (10) días presente el trabajo de partición de este asunto. *Por secretaría realice la respectiva comunicación.*

Notifíquese,

JOSÉ WILLIAM SALAZAR COBO
Juez

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2132e610cd128f268ec13a6a5bf1230ad05a7af1b5248cd252e681a096f6e1ee

Documento generado en 14/02/2023 10:41:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>